

COMUNICACIÓN POR LA QUE SE INFORMA DEL NÚMERO DE ACCIONES CON LAS QUE DIVERSAS CAJAS ACCIONISTAS DE METROVACESA ACUDIRÁN A LAS OFERTAS DE ADQUISICIÓN EN CURSO SOBRE LA COMPAÑÍA.

El pasado 1 de agosto esta Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) requirió a Metrovacesa para que su Consejo complementara el Informe exigido por el artículo 2º del Real Decreto de OPAS en relación con la Oferta presentada por Alteco Gestión y Promoción de Marcas, S.L.U y Mag-Import, S.L. y manifestara la intención de sus miembros de aceptarla o no.

La respuesta a dicho requerimiento se incorporó al Registro público de hechos relevantes de la CNMV el 4 de agosto.

Con fecha 15 de septiembre, a la vista de determinadas noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, la CNMV requirió a las tres Cajas de Ahorros representadas en el Consejo de Metrovacesa para que manifestaran públicamente su decisión final sobre el número de acciones con el que acudirán a las ofertas.

En respuesta a dicho requerimiento, las citadas Cajas han manifestado que acudirán exclusivamente a la Oferta formulada por Alteco Gestión y Promoción y Marcas, S.L.U. y Mag-Import, S.L. y lo harán en los siguientes términos:

Accionista	% de capital Metrovacesa que actualmente poseen	Acciones con las que acudirán a la oferta de Alteco-Mag	
		Nº acciones	% capital Metrovacesa
Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	3,89%	1.475.914	1'45%
Caja Castilla La Mancha Corporación	1,16%	224.308	0'22%
Caja Castilla la Mancha	2,20%	581.523	0'57%
BANCAJA	6,01%	814.298	0'80%

Las respuestas de las Cajas se han incorporado con fecha de hoy al Registro público de hechos relevantes.

Esta CNMV no aprecia discordancia entre tales respuestas y la intención manifestada por los miembros del Consejo de Metrovacesa el pasado 4 de agosto.

Madrid, 19 de septiembre de 2006